

Vallecar. 5 agosto 1892

Duplicado

LOS GNOMOS

26

DE

LA ALHAMBRA.

DICTAMEN EMITIDO POR EL JURADO

ACERCA DEL POEMA NÚM. 3

DE LOS OCHO PRESENTADOS AL CERTÁMEN

QUE CONVOCÓ EL LICEO DE GRANADA, CON MOTIVO

DE LA CORONACIÓN DE ZORRILLA,

EN 1889.

Precio, 1 peseta.

GRANADA.

Imprenta de EL POPULAR, Hospital de Sta. Ana, 12.

1891.

122428277

B.

B. 34. 766

M. 86.09

LOS GNOMOS DE LA ALHAMBRA.

DICTAMEN EMITIDO POR EL JURADO

ACERCA DEL POEMA NÚM. 3

DE LOS OCHO PRESENTADOS AL CERTÁMEN

QUE CONVOCÓ EL LICEO DE GRANADA, CON MOTIVO

DE LA CORONACIÓN DE ZORRILLA,

EN 1889.

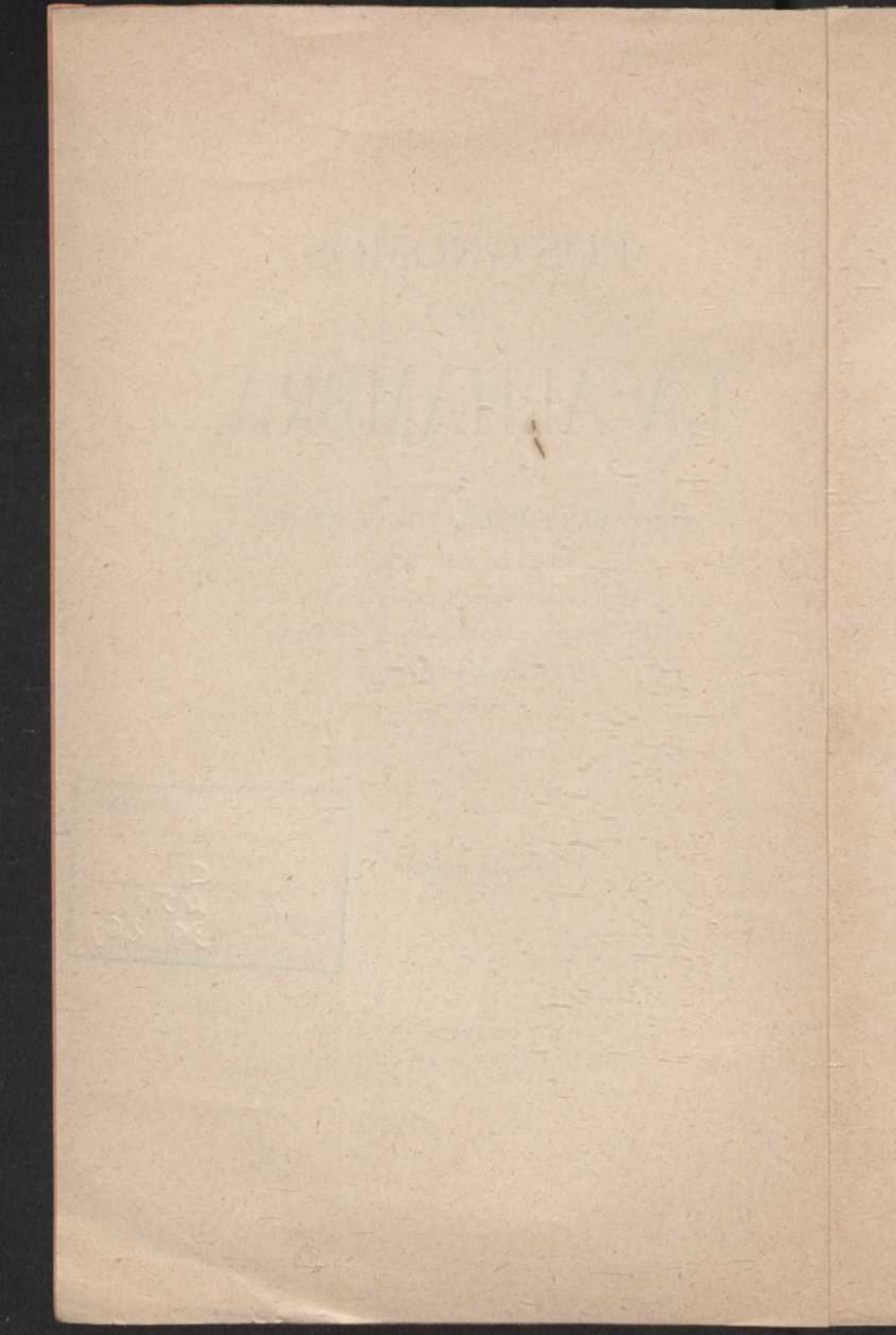
Precio, 1 peseta.



GRANADA.

Imprenta de EL POPULAR, Hospital de Sta. Ana, 12.

1891.



DOS PALABRAS.

Se ha recurrido á la publicación de un folleto para contestar á la carta, que firmada por el presidente y secretario del «Jurado de Granada,» publicó *El Liberal* de Madrid en su número de 22 de Enero último, y el Jurado, comprendiendo que el folleto tiene más vida que el periódico, prefiere aquel, para dar publicidad al dictámen emitido acerca del poema sinfónico *Los Gnomos de la Alhambra*, original, según resulta ahora, del popular y aplaudido maestro D. Ruperto Chapí.

No há de seguir el Jurado al señor Peña y Goñi en el camino que en su folleto adopta. Jamás inocularon veneno,—ni tienen que



escupirlo por lo tanto,—á los que por un azar de la suerte, emitieron su fallo honrada y lealmente, respecto de la obra del señor Chapí.

No hemos discutido, ni pensamos discutir; pero conste que nos ratificamos en cuanto resulta del documento que publicamos á continuación, para cuantas futuras enseñanzas crea oportunas, el oficioso defensor de quien nadie ha ofendido, ni pensado ofender.



DE los antecedentes respectivos á los certámenes musicales convocados por el Liceo de Granada, con motivo de la Coronación del insigne poeta D. José Zorrilla, antecedentes que conserva en su poder el secretario del Jurado que suscribe, resulta, que en la sesión celebrada por aquel en 8 de Junio de 1889, leyó el vocal ponente D. Ramón Noguera el juicio poco favorable que había formado de seis de las ocho obras presentadas al Certámen extraordinario, y el que le merecían las otras dos señaladas con los núms. 7 y 3, respectivamente, á las que tributaba grandes elogios, muy en particular á la número 3, cuyo lema era *¡Gloria á la Alhambra!* De esta, dijo textualmente:

«Este poema es importantísimo, y aunque de esti-



lo bien distinto, es aun superior al examinado antes. ¡Qué instrumentación más admirable! Aquí hay verdadero color. El corno inglés á duo con el clarinete bajo, el violoncello, los trombones, todos conspiran á producir efectos sumamente extraños, siempre dentro de la índole de la composición, con verdadero tacto, con gran maestría y lucidez. ¡Qué lindo es el Allegreto en mí mayor, que sigue al conjuro! Todo es en él completamente aéreo, transparente.»

«Y ahora pregunto: ¿alguna de estas dos últimas obras, á cual más saliente, merece el doble premio ofrecido?»

«Es claro que la perfección absoluta es imposible en lo humano; pero según las condiciones de este certámen, no basta un mérito relativo; se quiere un modelo de poema sinfónico. ¿Cómo puede concebirse este? Como una sucesión de escenas dramáticas; como un verdadero drama. El autor podría elegir uno ó más episodios del poema de Zorrilla y traducir en Música todas las situaciones, todos los accidentes que de ello fuesen susceptibles con el más estricto orden cronológico, desde el principio que adoptase, hasta que le plazca terminar su trabajo, sin omitir (claro es) ninguna de las peripecias intermedias, respetando escrupulosamente la marcha natural de los sucesos y sin incurrir en ninguna impropiedad ni acronismo. Desde este punto de vista, que es el único que puede adoptarse interpretando rectamente el espíritu de la convocatoria, ninguno de los expositores ha cumplido, ni

aun los dos que he preferido especialmente sobre los otros. El autor del poema núm. 7 incurre en . . .

»El del núm. 3. ¡*Gloria á la Alhambra!*, omite situaciones intermedias sumamente importantes. Aun suponiendo que pueda admitirse que no se exprese, como realmente así ocurre, la aparición de los Gnomos de que da cuenta Zorrilla en su canto 5.º y la cantilena del Rey, precedida de sordo rumor, y por consiguiente, que los Gnomos están ya en ronda cuando empieza el primer tiempo, siempre se omite el himno, contestado por ecos sin fin, que tiene lugar durante dicha escena y el inmenso griterío de los diminutos seres cuando se aproxima el *conjuro*; hechos culminantes que debieron pintarse durante la ronda. Pasado el *conjuro*, no puntualiza, en la forma descrita en la poesía, la llegada de los espíritus completada con el estruendoso ¡*Gloria á la Alhambra!*, cuando todos, incluso los soberanos Titania y Oberón, pueblan el Alcazar. Menos exactitud aun hay en el último tiempo, el cual no presenta la escena culminante, el brindis

«Verted en vuestras copas, etc.»

y ni siquiera la interrupción del Rey,

«La luna va en su ocaso, etc.»

frase la más importante de todo el poema, y á continuación la vuelta á la orgia y las despedidas. Después de la desaparición de los espíritus y aun de los Gnomos, ya en pleno día, imperando la realidad, y cuan-

do el poeta despierta, es gran anacronismo estampar una fórmula de invocación cabalística que empleó el Rey de los Gnomos varias veces, al evocar los espíritus y engendros á la media noche. Es análoga esta impropiedad, á la que se hizo notar en el poema núm. 5.»

«En mi opinión, ningún trabajo es verdadero poema; los dos mejores quedan reducidos á ser obras de género, y bajo este supuesto, el núm. 3 es muy preferible, por el gran color fantástico que tiene. Expondré brevemente las deficiencias que encuentro en ambos, musicalmente considerados, (que acaso sean leves si se comparan con las de los otros seis expositores), pero que pueden ser importantes en relación con el carácter de este certámen, y dejo al Jurado el decidir si por lo desconocido y difícil que es este género, cabe premiar alguno de los dos, prescindiendo de su poco respeto á la parte filosófica.

»Núm. 7.

»Núm. 3.—Aunque el primer tiempo, *Ronda de los Gnomos*, tiene color y propiedad, pues es una verdadera gira de vueltas y revueltas, resulta poco inspirado y excesivamente uniforme en el obligado trio de instrumentos distintos, á que va sometiendo una misma fórmula. Cuando verdaderamente sube de punto el interés es en el segundo tiempo: *conjuro*. Frases recitativas fragmentarias, son otras tantas evocaciones de los mil fantasmas y engendros á que hace referencia Zorrilla. Cada vez se hace el conjuro de un modo distinto, con interés creciente y todo es nuevo y sorprende. Hay

sin duda exceso en repetir una misma fórmula. Es problemática la tonalidad, al acompañar la viola y el violoncello ciertos giros de los instrumentos cantantes con choques poco justificados, pero lo insólito de la escena lo autoriza en cierto modo. La entrada en *mi mayor* es lindísima; mas el final en *la mayor* decae, y aun comparado con lo anterior puede adolecer de vulgaridad. Las sucesivas entradas del oboe y otros instrumentos, solos ó casi solos, enfrían bastante el efecto, y lo mismo puede decirse de la terminación al aparecer el día.»

Se examinaron al piano en dicha sesión del 8 de Junio, las obras presentadas. Además, se consultaron con cuidado varios poemas y obras de género antiguas y modernas. En algunos de Saint Saëns y Massenet, pudo observarse que estos apelaron á recursos mucho más atrevidos, á acordes, á modulaciones y ritmos más raros y aun extravagantes que los que contienen los trabajos sometidos al concurso; pero que, sin embargo de que patentizaron estados de confusión y de que afrontaron verdaderos conflictos harmónicos y rítmicos, nunca naufragaban la belleza ni la claridad. ¿Podía lícitamente el Jurado contentarse con menos que con una obra de las que hubieran podido remitir las primeras ilustraciones de Europa? No lo estimó así, después de meditar bien el espíritu de la convocatoria.

Los Jueces convinieron por último en que, aquella no autorizaba benignidad alguna; puesto que, siendo

el concurso internacional no estaban los extranjeros impedidos de luchar en él; y sería dar á ellos triste idea de las lides de la inteligencia en España, confesar, sus mismos hijos, que no cuentan con autores capaces de componer un poema sinfónico. Además, que el mérito absoluto, requisito indispensable exigido por los iniciadores del certámen, no podía confundirse en modo alguno con la visible preeminencia que ostenta el poema *¡Gloria á la Alhambra!* sobre otros plagados de desaciertos y sobre uno bello, pero no adecuado, y ni aun siquiera con las dotes que reúne para aspirar á una medalla de oro, ó á un objeto de arte, que de buen grado le otorgarían los Jueces á tener facultades para ello y á creer que al autor pudiera convenirle. Por tanto, y suponiéndose con sobrada razón, que en este certámen no puede legalmente premiarse un cuadro de género que es un gran paso hacia el poema, un boceto de él, pero no el poema mismo, y en vista de que, aun prescindiendo de la parte filosófica, en la musical, no aparece que estén los tres tiempos del poema *¡Gloria á la Alhambra!* perfeccionados debidamente, se convino por el Jurado en declarar desierto el concurso, y en que el Ponente detallase y fundamentase más las deficiencias que se le encontraban á los dos poemas núms. 7 y 3.

El 2.º dictámen fué leído en la sesión del 10 de Junio. Su autor, hace en él detenidas consideraciones, sobre todo lo que puede analizarse por un Jurado. Distingue el *fondo* (melodías consideradas en sí ó en re-

lación con el asunto) y la *forma*. De esta, en conjunto, emite su opinión, indicando que el poema es una resultante del encuentro del antiguo estilo sinfónico con el moderno drama, por lo cual es extremadamente difícil. De la forma, en detalle, también se ocupa, indicando que debía analizarse con cuidado si las frases están bien medidas, si hay ripios, y si existe verdadera simetría y equilibrio en el acompañamiento, ritmos de valores y aun en las cadencias y armonías, sin que esto quiera decir que á todo hay que aplicarle la regla y el compás, pues, en su opinión, es tal el poder del genio que podrá muchas veces derogar las tradicionales reglas de armonía con regocijo de los modernos y aunque los Escolásticos se escandalizaran.

Hace aplicación detallada de estos principios del arte al poema núm. 7..... y del núm. 3 ¡*Gloria á la Alhambra!*, dice á la letra: «Aplicaré los principios sentados con la posible brevedad. Originalidad no le falta ni á la *Ronda de los Gnomos*, ni al *Conjuro*, ni al *Allegretto* en mi mayor. Aunque abordan asuntos escabrosos y difíciles, llegan estos á hacerse viables sin cansar demasiado y sin incurrir en lo vulgar. Pero yo diría al autor: Vd. es un gran compositor, ¿por qué, pues, no ha remitido una obra maestra, pudiendo sobradamente hacerlo? En efecto, me atrevería á aconsejarle que no se contentase con la estricta lógica, que buscase también la belleza, no incompatible con aquella; que se inspirase más. ¿Qué inspiración y trabajo presume el primertiempo? Todas son fórmulas harmónicas, sin

nada de melodía, revelando á las claras su profunda práctica en la armonía, en sostener bien un ritmo, en jugar con la orquesta. Pudo construirlo en pocas horas.

«Es la *ronda de los gnomos* con sus giros y vueltas sin fin. Mas el Rey les arengaba de esta manera. (Paragh. VII):

.
Dejad los silos, gnomos,
do sin el sol moramos;
de flores y de ramos
ornad esta mansión:
hoy, al tornar á la India,
nuestra montaña rasan
y por la Alhambra pasan
Titania y Oberón.

.
La Alhambra es nuestra, encanten
sus regios camarines,
sus patios y jardines,
los ecos del placer.....

»Después, el poeta, explicando en el parag. X la *ronda*, de la que también forma parte el *himno de los gnomos*, y el canto de los pequeños seres, dice una y otra vez, que

á veces marchaba con brio y concierto
llevado con arte y unión magistral,
y á veces disono, rasgado é incierto,
zumbaba cual raudo simun del desierto
su vago, inconexo conjunto coral.....

»Cuando van á dar las doce, auméntase la confusión

y el movimiento, según consigna el poeta. Por tanto, ¿qué hubiera perdido el músico, siguiendo al pié de la letra á Zorrilla, en intercalar algo más inspirado y halagüeño, sin destruir el consecuente ritmo de la *ronda* y en animar la terminación de la misma? Creo que todos hubieran agradecido este concurso de otros elementos, y que así no habría resultado tan corta.*

»El *conjuro* ya dije que lo reputaba importantísimo; pero aun también es de preparación. Hay impaciencia justificada de escuchar pensamientos hermosos anunciados por tan magnífico prelude. Aquí, al presentarse Titania y Oberón con su cortejo de hadas, pudo oírse un delicioso *andante* aunque fuera fragmentario, y que terminase la composición el allegretto en *mi mayor*. Mejor hubiera sido.

»El final en *la mayor*, deslustra la obra. Es más: sentiría ofender á un autor evidentemente notable. Diría de otro, que contiene ripios; de él solo diré, que se ha descuidado bastante. ¿Qué significa la conducción *do-do: mi-mi*, para modular de *do* á *la mayor*, que solo parece destinada á llenar un hueco? ¿Qué belleza puede encerrar un estilo fugado, en el pasaje iniciado por el oboe?

»Por último, ¿qué necesidad había de enfriar tanto el efecto á la aparición de la Aurora? Nada digo de la problemática originalidad de este último número; salta á la vista. En resumen; que los pensamientos inspirados é importantes que estamos esperando en todos los tiempos, solo vienen, y como de pasada, en

el allegreto en *mi mayor*; y que el *final*, en vez de resarcirnos, engendra el mal humor de que el músico no haya concluido su obra, pudiendo de sobra hacerlo, según sus relevantes dotes.» Hasta aquí el dictamen.

»Un individuo de la junta directiva del Liceo, intimó al Jurado á que prescindiese de D. Tomás Bretón, pues había seis votos conformes en no adjudicar el premio; pero no fué aceptada esa proposición, y consultado aquel por telégrafo, contestó desde Salamanca, donde á la sazón se hallaba, que ó se decidiera sin su voto ó se le enviaran las partituras á Madrid para donde saldría en breve (telegrama núm. 256, fecha 7 de Junio). Así se hizo acompañando á aquellas copia del informe, y el Sr. Bretón, por telegramas y cartas aprobó el dictámen del Jurado, extendiéndose más tarde el acta siguiente, que se remitió á la Junta directiva del Liceo:

«D. Celestino Vila.

Eduardo Orense.

Antonio Segura.

Ramón Noguera.

Francisco Rodríguez.

Francisco de P. Valladar.

»Reunidos para juzgar los ocho poemas sinfónicos presentados con opción al doble premio extraordinario que se ofreció por el Liceo de esta capital, consistente en un Título de socio de honor del mismo y cinco mil pesetas, los señores que al mar-

gen se expresan, de los cuales el primero y segundo son vocales natos del jurado, como presidente y secretario de la sección de Música de dicha Sociedad; el tercero y el cuarto nombrados por su Escuela de Música, y el quinto y sexto como delegados de la Asociación de Escritores y Artistas de Madrid, faltando los individuos que designó la Escuela Nacional de Música por haber renunciado su derecho, y autorizando el contenido de este acta el Sr. D. Tomás Bretón, elegido jurado por los autores de los trabajos en el telegrama adjunto, procedieron dichos señores, bajo la presidencia del primero de ellos, don Celestino Vila, maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral, á emitir su parecer ó veredicto sin necesitar discusión alguna, puesto que, del detenido examen que de los poemas sinfónicos habían hecho cada uno por sí (incluso el señor Bretón), y todos congregados, resultó la perfecta unanimidad de pareceres, y en su virtud:

»Declaran bajo su conciencia profesional: No ha lugar á que se adjudique el doble premio extraordinario á ninguno de los Poemas que han examinado; pues aun cuando existen marcadas diferencias entre el mérito ó bondad de unos, relativamente á otros, ninguno reúne además la perfección ó mérito absoluto que, según las condiciones impuestas al anunciar el certamen es indispensable, para obtener la señalada distinción y la cuantiosa suma ofrecidas. — Y para que conste, firman la presente en Granada á catorce de Junio

de mil ochocientos ochenta y nueve.—Celestino Vila.—Eduardo Orense.—Antonio Segura.—Ramón Noguera.—Francisco Rodríguez Murciano.—Tomás Bretón.—Francisco de Paula Valladar.»



El Jurado se ratifica en cuanto de los anteriores documentos resulta, y de conformidad con lo propuesto en la carta que publicó *El Liberal* de Madrid, repite, «que se halla dispuesto á someter su dictámen, tanto de la obra en cuestión, como de las otras siete» presentadas al certámen «á un Jurado de maestros de renombre universal, reiterando como en la referida carta se consigna, que en el caso de que esos maestros considerasen alguna de las ocho obras merecedora del premio, el Jurado de Granada abonaría al autor las 5.000 pesetas que el Liceo había ofrecido, al anunciar el Certámen extraordinario.

Por el Jurado,

EDUARDO ORENSE

SECRETARIO.

